Ministerio del Interior

530

DECRETO Nº 10123

QUE SEPARA DEL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE YAGUARON AL SEÑOR ROMULO IRALA.

Asunción, Junio 28 de 1919

Nº 2436

Vista la nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en la que pide la separación del cargo de Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de Yaguarón al señor Rómulo Irala, por la gravedad de las faltas atribuídas al citado funcionario en el desempeño de su cargo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:-

Art. 1º.-Sepárase del cargo de Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de Yaguarón al señor Rómulo Irala, con la antigüedad de 22 de Mayo.

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Montero

Luis A. Riart

MINISTERIO del INTERIOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY